



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO JEFE (A) DE ÁREA MÉDICA RURAL										NIVEL SALARIAL N62		HOJA 9.082				
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS					CLAVE DE CATEGORIA					ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT		
N62 JEFE AREA MED RURAL 80					1	2	1	3	2	8	8	0	28A	X		

FUNCIONES

N62 JEFE (A) ÁREA MÉDICA RURAL 80

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVIDAD, A FIN DE REGULAR LOS COMPONENTES DE SALUD ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR VIGENTES.

DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LAS ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ASIGNADAS PARA DISMINUIR RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

DIRIGIR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO OPTIMIZAR Y EFICIENTAR EL USO DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES.

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE ACUERDO A LAS LEYES, NORMAS, REGLAMENTOS, REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, CIRCULARES, GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y/O POLÍTICAS QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA EMITAN LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

ASIGNAR LA EJECUCIÓN DE PROCESOS O PROYECTOS A MANDOS INFERIORES, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y CIRCULARES VIGENTES.

COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SALUD Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÁREA A SU CARGO.

PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN NORMATIVA CORRESPONDIENTE.

ELABORAR PLANES DE TRABAJO Y EJERCER CONTROL DE LOS MISMOS, CON BASE A LA NORMATIVIDAD SECTORIAL E INSTITUCIONAL VIGENTE.

REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE LA ATENCIÓN MÉDICA Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE PROPORCIONA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, SE OTORGUEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.

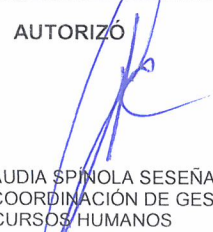
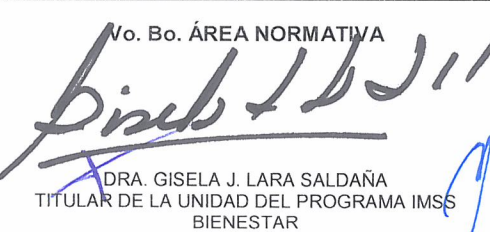
ANALIZAR LOS PRINCIPALES RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD QUE SE PRESENTAN EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, POR GRUPO DE EDAD Y SEXO PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

COORDINAR LAS ACCIONES EN SALUD SOBRE LOS PROCESOS Y/O PROYECTOS A SU CARGO EN LOS DIFERENTES NIVELES DE CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

CONTRIBUIR EN LAS ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

REQUISITOS

<p>ESCOLARIDAD</p> <p>TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO (MÉDICO GENERAL). ADEMÁS TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ALGUNA ESPECIALIDAD CLÍNICA O QUIRÚRGICA COMO: ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, EPIDEMIOLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, ANESTESIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, MEDICINA DEL NIÑO Y DEL ADULTO PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, SI NO CUENTA CON ESPECIALIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MAESTRÍA AFÍN AL PUESTO.</p>	<p>EXPERIENCIA</p> <p>TRES AÑOS EN MANDOS INTERMEDIOS DELEGACIONALES DEL IMSS O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD O TRES AÑOS EN HOSPITAL RURAL DEL IMSS-BIENESTAR.</p>
---	---

<p>AUTORIZÓ</p>  <p>ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA</p>  <p>DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR</p>	<p>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</p> <p>COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y DIVISIONES MÉDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR</p>
--	--	--



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO JEFE (A) DE ÁREA MÉDICA RURAL							NIVEL SALARIAL N62	HOJA 9.082					
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA			ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT				
N62 JEFE AREA MED RURAL 80		1	2	1	3					2	8	8	0

FUNCIONES

PARTICIPAR EN LAS REUNIONES NACIONALES DEL SECTOR SALUD O DE OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, A LAS CUALES SEA CONVOCADO.

MONITOREAR Y ANALIZAR EL AVANCE DE LOS OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE DESEMPEÑO A NIVEL DELEGACIONAL Y NACIONAL DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS LEYES, CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN, DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE OPERACIÓN DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, QUE SE OBTIENEN A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROPONER ALTERNATIVAS DE MEJORA.

TOMAR DECISIONES DENTRO DEL MARCO DE AUTORIDAD QUE LE SEA DELEGADA POR LA COORDINACIÓN NORMATIVA Y/O TITULAR DE LA COORDINACIÓN.

PARTICIPAR EN LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN EN EL NIVEL DELEGACIONAL, ASÍ COMO ANALIZAR Y PRESENTAR LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES, EN SU CASO PLANTEAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA SER PRESENTADAS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JEFA O JEFE INMEDIATO LAS PROPUESTAS PARA CREAR, MODIFICAR, ADECUAR LAS NORMAS, PROGRAMAS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SIMPLIFIQUEN Y OPTIMICEN LA OPERACIÓN, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DICTADOS POR LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

PROPORCIONAR ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, A NIVEL: NORMATIVO, DELEGACIONAL Y OPERATIVO.

PROPICIAR LA CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO, QUE PERMITA OBTENER RESULTADOS ÓPTIMOS DE LOS PROCESOS Y/O PROYECTOS PROPIOS DE SU ÁREA.

PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE NUEVO INGRESO AL IMSS Y/O AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

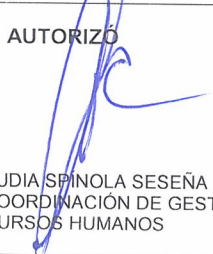
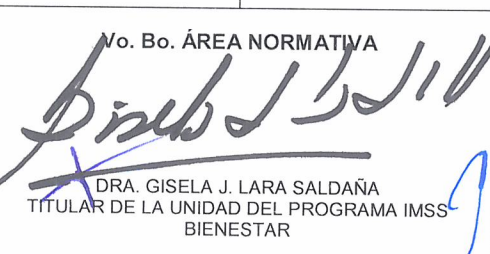
COORDINAR Y ASESORAR SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

DIFUNDIR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y CIRCULARES.

ESTABLECER LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES O PROYECTOS DEL ÁREA A SU CARGO.

PRESENTAR LOS INFORMES QUE SE LE REQUIERAN, ATENDIENDO A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DICTADOS POR LA

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO (MÉDICO GENERAL), ADEMÁS TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ALGUNA ESPECIALIDAD CLÍNICA O QUIRÚRGICA COMO: ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, EPIDEMIOLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, ANESTESIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, MEDICINA DEL NIÑO Y DEL ADULTO PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, SI NO CUENTA CON ESPECIALIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MAESTRÍA AFÍN AL PUESTO.		EXPERIENCIA TRES AÑOS EN MANDOS INTERMEDIOS DELEGACIONALES DEL IMSS O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD O TRES AÑOS EN HOSPITAL RURAL DEL IMSS-BIENESTAR.	
AUTORIZO  ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA  DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y DIVISIONES MÉDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR	



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO JEFE (A) DE ÁREA MÉDICA RURAL										NIVEL SALARIAL N62	HOJA 9.082			
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS					CLAVE DE CATEGORIA					ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT
N62 JEFE AREA MED RURAL 80					1	2	1	3	2	8				

FUNCIONES

UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN, LAS CUALES DEBERÁN EJECUTARSE CON LA INTENSIDAD, CUIDADO Y ESFUERZO APROPIADO EN LA FORMA, TIEMPO Y LUGAR INDICADO.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO (MÉDICO GENERAL). ADEMÁS TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ALGUNA ESPECIALIDAD CLÍNICA O QUIRÚRGICA COMO: ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, EPIDEMIOLOGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA, ORTOPEDIA, PEDIATRÍA, CIRUGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, ANESTESIOLOGÍA PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, MEDICINA DEL NIÑO Y DEL ADULTO PARA LOS SERVICIOS RURALES DE SALUD, SI NO CUENTA CON ESPECIALIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MAESTRÍA AFÍN AL PUESTO.	EXPERIENCIA TRES AÑOS EN MANDOS INTERMEDIOS DELEGACIONALES DEL IMSS O ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD O TRES AÑOS EN HOSPITAL RURAL DEL IMSS-BIENESTAR.
--	--

AUTORIZÓ

Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA

PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA

ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA
 TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y DIVISIONES MÉDICAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

27/04/2021